	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC **FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO**	**CODIGO: FISC- PGJ** **Versión: 1**

FORMATO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 503-2023

El funcionario ALBERTO EMIERO MOLANO PIAMBA, adscrito a la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental de la **CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC**., obrando como Supervisor del Contrato Nro. 503-2023, presento informe parcial 03 con el fin de proceder al reporte **parcial de cumplimiento** en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. INSITEL NIT. 816.001.431-6 Representante Legal: Julián Alberto Clavijo González C.C. 76.319.576 expedida en Popayán (Cauca		
Objeto:	Implementación de procesos de conocimiento del riesgo con acciones enmarcadas en la estrategia de comunicación, monitoreo y seguimiento del riesgo, mediante Sistemas de Alerta Temprana para fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos de origen natural y/o antrópico en los Municipios de Miranda y Guachené – Departamento del Cauca.		
Valor del contrato:	$255.506.041.oo	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	
Valor total del contrato:	$255.506. 041.oo	**Valor ejecutado:**	
Plazo inicial del contrato:	Hasta el 29 de diciembre del 2023	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	21 de mayo de 2024 (por 45 días)
Plazo final del contrato:	5 de julio de 2024	**Fecha de suscripción:**	
Fecha de iniciación:	28 de noviembre del 2024	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	29 de diciembre del 2023
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	21 de mayo de 2024	**Fecha de vencimiento:**	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento

del objeto y las obligaciones contractuales:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP y la sección).

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
Cumplir con las condiciones técnicas de conformidad con lo indicado en el numeral 2.1 del estudio previo.	Por parte de la empresa contratista INSITEL S.A, se adelantó el suministro de los equipos de comunicación consistentes en el kit repetidora, kit´s radio base, kit´s radios portátiles y kit´s de sistemas sonoros, de acuerdo a las condiciones técnicas del pliego de condiciones definitivo.	Los equipos de comunicación para los municipios de Guachené y Miranda, fueron revisados y avalados por la supervisión, respecto a sus especificaciones técnicas y cantidades.	Acta parcial de pago 01, registro fotográfico, Entrada a Almacén de la CRC
Cumplir con las capacitaciones definidas en las condiciones y especificaciones técnicas, acorde a los ítems del presupuesto, lo anterior deber	Respecto a las capacitaciones el contratista presentó las temáticas que se abarcaran en cada taller en los Municipio de Guachené y Miranda, para ser revisadas y	Se coordinó con las administraciones municipales de Guachené y Miranda los grupos que serán objeto de las capacitaciones.	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
ser adelantado por profesionales idóneos y se deben desarrollar en cada municipio objeto de intervención.	avaladas por parte de la supervisión.		
El contratista deberá conformar una red de vigías rurales, en el municipio de Guachené, a la cual se le suministrará un kit básico los cuales deben cumplir con lo definido en las especificaciones técnicas en cuanto a la descripción y la cantidad.	El contratista presentó las temáticas a abordar para la conformación de la red de vigías rurales y realizó el suministro del kit básico, el cual fue revisado y avalado por parte de la supervisión.	Por parte del área de gestión del riesgo del Municipio de Guachené se definió el grupo que conformará la brigada de emergencias y se esta en proceso de convocatoria para realizar los talleres	
El contratista deberá entregar los equipos con las respectivas especificaciones técnicas y garantías de fábrica, lo cual será verificado por el supervisor del contrato, previa entrega e instalación en el municipio objeto de intervención.	El contratista entregó los equipos a la supervisión de acuerdo a las especificaciones técnicas y las cantidades para los municipios de Guachené y Miranda. Con las respectivas fichas y garantías de los ítems solicitados	Los equipos se encuentran en la CRC, estos ya fueron debidamente, inventariados, revisados y avalados. Se cuenta con las garantías y fichas técnicas de los ítems solicitados en las especificaciones.	Informes de contratista de las visitas técnicas
Realizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los ítems relacionados en las condiciones técnicas, los cuales deben cumplir con las garantías normas técnicas y además deben contar con los accesorios necesarios para su	Ya se cuenta con el suministro de los equipos en su totalidad, estos cuentan con procesos de revisión e inventario por parte de la CRC. Se esta en temas logísticos para proceso de instalación de equipos	Se realizaron las visitas en campo en Guachené y Miranda en el mes de mayo y se definieron en conjunto con la administración municipal, el contratista desde el componente técnico y la CRC los puntos de instalación de los equipos de comunicación. Posterior al reinicio se solicitaron	Entrada a almacén de la CRC

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
correcto funcionamiento, estos equipos deben tener las respectivas fichas técnicas y los manuales de mantenimiento y operación para su recibo y entrega.		los permisos a los coordinadores de los sitios donde se van a instalar y ya se cuenta con ellos.	

El contrato 503 del 20 de octubre del 2023, se legalizó el día 28 de noviembre del 2023, fecha en la cual se suscribió acta de inicio, contando con plazo de ejecución hasta el día 29 de diciembre del 2023.

Por parte de CRC se adelantaron las respectivas socializaciones del proyecto con funcionarios de la administración Municipal de Miranda y Guachené y funcionarios del área de Gestión del Riesgo Departamental.

El contratista INSITEL SA realizó en su totalidad el suministro de los equipos de comunicación a la CRC, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades dispuestas en el Estudio Previo definitivo del proceso y el contrato de la siguiente manera:

Equipos de comunicación Municipio de Miranda	
Descripción	**Cantidad (und por Kit)**
Kit Radio base	**2**
Kit Repetidora	**1**
Kit Radios portátiles	**25**
Kit Sistema sonoro	**3**
Taller gestión del riesgo	**0**
Taller componente comunicaciones	**0**
Equipos de comunicación Municipio de Guachené	
Descripción	**Cantidad**
Kit Radio base	**1**
Kit Radios portátiles	**19**
Kit Sistema sonoro	**2**

Taller gestión del riesgo	**0**
Taller componente comunicaciones	**0**
Taller conformación red de vigías comunitarios	**0**

El presente informe parcial 02 cuenta desde las fases previas al reinicio del contrato teniendo en cuenta la siguiente cronología:

Se realizo acta de SUSPENSION TEMPORAL (fecha Acta 29-12-2023) de actividades, teniendo en cuenta que los temas de orden público agudizados impedían el desarrollo normal de actividades en campo.

Antes del reinicio se realizó visitas técnicas de los días 14 y 15 de marzo de 2024 se encuentran que están dadas las condiciones de campo en el Municipio de Guachené, pero en el Municipio de Miranda hay inconvenientes de orden técnico a razón que uno de los puntos de instalación está en el cerro Dantas que presenta algunos inconvenientes aun no subsanados por el Municipio y la Gobernación del Cauca. Ahora bien el otro punto (Cerro Calandaima) que también es una opción se encuentra la base Militar y por temas de orden público[1] hay mayores restricciones para trabajo en dicho punto. Sin embargo, se encuentra la necesidad de avanzar con Guachené e iniciar capacitaciones en Miranda mientras se surten los temas técnicos y de orden público.

Así mismo mediante oficio SDP-3628-01 de abril de 2024 se solicito al alcalde Municipal el apoyo en la consecución del permiso para instalación de los equipos radio base, equipo repetidor y sistemas sonoros.

Posterior a ello y encontrando que uno de los Municipios objeto del desarrollo del contrato podrían iniciar con el proceso de instalación y capacitación se realizo ACTA DE REINICIO 01 Y PRORROGA 01 (21 de mayo de 2024) por 45 días más.

Es así como durante este periodo se adelantaron tramites referentes a Entrada a almacén de la CRC de los equipos, así mismo se avanza proceso ante el área jurídica de la generación de comodatos para poder ser entregados a cada Municipio, dichos comodatos están en tramite a la fecha por parte de la OAJ.

Así mismo se ha tenido un poco de dificultad en la obtención de los permisos solicitados al Municipio de Guachené para la instalación de los

[1] Noticia – página Web INFOBAE 12-04-2024 “Explosión de un carro bomba en Miranda, Cauca, dejó dos personas heridas Las autoridades creen que los explosivos iban a ser detonados en contra de la estación de Policía de la zona “

equipos, para ello desde la CRC se remitió formato a diligenciar y a la fecha nos informan que ya se cuenta con los mismos de manera verbal pero la CRC los requiere de manera física para no tener ningún inconveniente. A la fecha se están tramitando los permisos en físico con el fin de no tener inconvenientes a futuro.

En relación con los problemas de orden público, este ha sido un caso constante sobre todo por la situación de orden publico que hace muy compleja la labor de instalar equipos y mas asociados a comunicaciones, porque se consideran que tienen fines operativos del ejercito y demás. Los constantes paros, aspectos de orden público asociados a artefactos explosivos en diferentes Municipios del Cauca y especialmente en el Norte hace que no sea posible avanzar por cuestiones de seguridad. El contratista considera pertinente realizar unos talleres previos con el fin de generar una comunicación absolutamente clara y fluida con los organismos de socorro y estos a su vez luego presten acompañamiento en la instalación del mismo. La CRC apoyara el proceso y el acompañamiento técnico para poder finalizar todo el proceso

El porcentaje de avance físico corresponde a un 90% teniendo en cuenta que se realizó la totalidad del suministro equipos de comunicación por parte de la empresa contratista INSITEL S.A., el 10% corresponde al proceso de instalación y puesta a punto del sistema y las capacitaciones.

Se realiza solicitud de prorroga 02 del contrato, la cual se avala por la supervisión de la CRC ya que obedece a temas no previsibles y de orden publico que requieren de unos tiempos mayores para finalizar la ejecución.

2. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

(Si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha _/__/___ un total de _____ pagos, por valor de _____ PESOS ($_____), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula _____ del contrato, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A. Repita el cuadro siguiente tantos pagos haya en el contrato convenio)

PAGO Nro. 01		
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están**

		publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP)**.**
Facturas o documentos equivalentes	FACTURA No. FE 1247	N/A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe de ejecución por parte de Insitel, Registro fotográfico, Informes de visita mes de mayo de 2024, Planillas de seguridad social, Certificado de aportes parafiscales, Informe de supervisión por parte de CRC	N/A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	28-11-2023 a 28-12-2023	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Se Adjuntan planillas de seguridad social del representate legal de Insitel y equipo técnico de	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	Formato de Entrada a Almacén de la CRC de los Equipos	N/A
Orden de pago		N/A
Condiciones adicionales pactadas (anticipos, pagos anticipados, amortizaciones)	N/A	N/A

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 28 de noviembre del 2023, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	**FECHA FINAL**

21-44-101430201	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones legales.	$ 12.775.302,05	25/10/2023	29/12/2026
	Cumplimiento del contrato.	$ 51.101.208,20	25/10/2023	29/06/2024
	Calidad del servicio.	$ 51.101.208,20	25/10/2023	29/06/2024
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 51.101.208,20	Ampara un (1) año, dos (2) meses y cinco (5) días	

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL o SECCIÓN EN ELSECOP
ACTA DE REINICIO Y PRORROGA NO.01	21 de mayo de 2024		45 días calendario	**Carpeta 503 / 2023**

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL

		CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	**X**
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	**X**
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	**X**
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	**X**
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	

FINAL	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No_____ de _____ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

7. OBSERVACIONES

El proyecto presenta inconvenientes en la ejecución asociados a problemas de orden público asociado a la ola de crisis de seguridad en el departamento del Cauca, por lo que no es fácil el traslado hacia los Municipios de los equipos a razón de las expectativas diferentes que se generan al instalar equipos de comunicaciones.

El contratista mediante oficio de 27 de junio de 2024 solicita una ampliación de plazo por 45 días y la supervisión posterior a revisión, comunicación con los coordinadores de GRD de los Municipios de Guachené y Miranda, encuentra que las razones no son atribuibles al contratista son de fuerza mayor o caso fortuito y requiere que se adelanten reuniones previas con ellos organismos de socorro para generar acompañamiento y claridad del objeto del contrato. La Supervisión avala dicha prorroga y solicitara a la Oficina Asesora Jurídica la modificación 02 al contrato.

Describa las situaciones que requiera señalar en desarrollo del informe parcial o final que necesite documentar, de lo contrario no diligencie.

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA	Profesional especializado – área gestión del riesgo de desastres de la SDPA	